

Acta Núm.35-2025

REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día **tres (03) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)**, siendo las once y cinco minutos de la mañana (11:05A.M), en el salón de reuniones de la Lotería Nacional, sito en el cuarto nivel de la sede central de la Lotería Nacional, ubicada en la Avenida Independencia, esquina Jiménez Moya, Centro de los Héroes, La Feria, se dio inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, integrado por los siguientes miembros: **1. Teófilo José Abrahán León Tabar Manzur**, Administrador General de la Lotería Nacional y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **2. Raquel Ramírez**, Directora Administrativa Interina; **3. Enrique Fabio Castro Sarda**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones; **4. Merlín María Castillo Acevedo**, Directora de Planificación y Desarrollo, y **5. José Ramón Rosario Antigua**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Teófilo José Abrahán León Tabar Manzur, Administrador General de la Lotería Nacional y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

AGENDA:

PRIMERO: Inicio de la reunión por parte de **Teófilo José Abrahán León Tabar Manzur**, Administrador General de la Lotería Nacional y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

SEGUNDO: Conocer la solicitud de aprobación del proceso relativo a la **“ADQUISICIÓN DE UTILERIAS DEPORTIVAS PARA EL EQUIPO DE SOFTBALL DE LA INSTITUCIÓN”**, suscrita por **Yubelin Suero**, Coordinadora en la Dirección de Comunicaciones.

TERCERO: Punto libre.

VISTO:

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por **Yubelin Suero**, Coordinadora en la Dirección de Comunicaciones, mediante la comunicación **DP-019-25**, de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinticinco (2025), **“ADQUISICIÓN DE UTILERIAS DEPORTIVAS PARA EL EQUIPO DE SOFTBALL DE LA INSTITUCIÓN”**.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria** de fecha veinticinco (25) de junio del año dos mil veinticinco (2025), expedido por el Departamento de Presupuesto, por un monto de **OCHENTA Y SEIS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$86,000.00)**, para la **“ADQUISICIÓN DE UTILERIAS DEPORTIVAS PARA EL EQUIPO DE SOFTBALL DE LA INSTITUCIÓN”**.

VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso**, suscrita por **Nancy Polanco Saldaña**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la comunicación **DCC-305-07-2025**, de fecha de (1ro) Julio del año dos mil veinticinco (2025), relativo a la **“ADQUISICIÓN DE UTILERIAS DEPORTIVAS PARA EL EQUIPO DE SOFTBALL DE LA INSTITUCIÓN”**.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO: La Constitución de la República proclamada el trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

CONSIDERANDO: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: El Decreto No.416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que contiene el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El Decreto No.15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y el Manual de Comparación de Precios emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), órgano rector en materia de compras y contrataciones públicas.

CONSIDERANDO: La Comunicación emitida por la Administración General, mediante oficio **ADM-435-2022**, de fecha 15 de septiembre del año 2022, sobre la actualización de los procedimientos internos y la aprobación y conocimiento por este comité de Compras y Contrataciones de los procesos de Compras Menores y Compras Directas.

CONSIDERANDO: La presentación y opinión de cada uno de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA LOTERÍA NACIONAL VÁLIDAMENTE REUNIDO, DICTÓ LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **APRUEBA** el requerimiento suscrito por **Yubelin Suero**, Coordinadora en la Dirección de Comunicaciones mediante la comunicación **DP-019-25**, de fecha treinta (30) de abril del año dos mil veinticinco (2025), relativo a la **“ADQUISICIÓN DE UTILERIAS DEPORTIVAS PARA EL EQUIPO DE SOFTBALL DE LA INSTITUCIÓN** bajo la modalidad de **Procedimiento de Compra Directa**.

21.0
RZ
F
u

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **INSTRUYE** a la Dirección Jurídica de esta institución, mantener la **CUSTODIA** de un original de la presente **ACTA** y **ENVIAR** un segundo original a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C).

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C) de esta institución, **ENVIAR** copia de la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) para los fines correspondientes.

Resolución aprobada por unanimidad.

Concluidas estas resoluciones, se dio por terminada la sesión, siendo las doce y treinta y nueve minutos pasado meridiano (12:39PM), en la fecha y el lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes.



Teófilo José Abramo León Tabar Manzur
Administrador General
Presidente Comité Compras y Contrataciones
Miembro



Raquel Ramírez

Directora Administrativa Interina
Miembro




Paraguay Castro Sarda

Director Jurídico
Asesor Legal Comité Compras y Contrataciones
Miembro



Merlín María Castillo Acevedo

Directora Planificación y Desarrollo
Miembro



José Ramón Rosario Antigua
Encargado Oficina Libre Acceso a la Información
Miembro